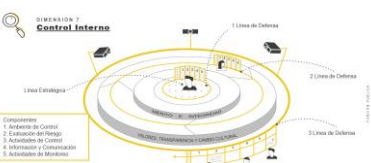


Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
	1 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE JUNIO DEL 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

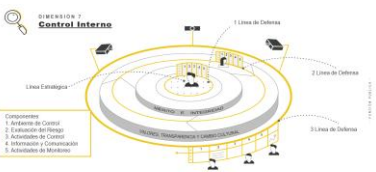
100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación realizada al Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades para el primer semestre de 2026 permite concluir que los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) se encuentran presentes y operando de manera articulada, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se evidenció que la gestión del riesgo se encuentra integrada con la planeación estratégica, los procesos institucionales y las actividades de control, permitiendo que las diferentes líneas de defensa desarrollen sus responsabilidades conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De igual manera, la información generada por la segunda y tercera línea de defensa constituye un insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), permitiendo el seguimiento a la gestión institucional, la evaluación de la eficacia de los controles y la definición de acciones de mejora continua. No obstante, durante la evaluación independiente se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la automatización del monitoreo de riesgos, la integración de herramientas de analítica de datos, el fortalecimiento del seguimiento a riesgos emergentes y la medición de la eficacia de los controles implementados, aspectos que permitirán incrementar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Como resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se concluye que el Sistema de Control Interno es efectivo para contribuir al logro de los objetivos institucionales, al cumplimiento de la misión de la Entidad y al adecuado funcionamiento de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Durante el período evaluado se evidenció la implementación de mecanismos de control orientados a gestionar los riesgos institucionales, fortalecer la transparencia, promover la mejora continua y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Asimismo, las auditorías internas, los seguimientos efectuados por la segunda línea de defensa, la gestión de los planes de mejoramiento y el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno constituyen elementos que fortalecen la capacidad institucional para prevenir, detectar y corregir oportunamente las desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos. Si bien el Sistema de Control Interno demuestra un adecuado nivel de funcionamiento, la evaluación permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de herramientas de monitoreo continuo, el fortalecimiento de la gestión de riesgos emergentes, la incorporación de analítica de datos en las actividades de auditoría y seguimiento, y la medición sistemática de la eficacia de los controles implementados, las cuales contribuirán al fortalecimiento progresivo de su nivel de madurez.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La primera línea de defensa, conformada por los líderes de proceso y responsables de la gestión institucional, desarrolla y ejecuta los controles asociados a sus procesos. La segunda línea de defensa, liderada principalmente por la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias responsables de la gestión del riesgo y del seguimiento institucional, realiza monitoreo permanente sobre la implementación de políticas, riesgos e indicadores. Por su parte, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, desarrolla auditorías independientes basadas en riesgos, evalúa la efectividad del Sistema de Control Interno y presenta recomendaciones para su fortalecimiento. Adicionalmente, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno constituye la instancia de articulación y seguimiento del Sistema de Control Interno, analizando la pertinencia del Plan Anual de Auditorías presentado por la Oficina de Control Interno y el seguimiento a los planes de mejoramiento, lo que facilita la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y promueve el mejoramiento continuo de la gestión institucional. Como oportunidad de mejora, se recomienda continuar fortaleciendo la articulación entre las líneas de defensa mediante el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo continuo, la consolidación de tableros gerenciales de control y el intercambio sistemático de información sobre riesgos, controles y planes de mejoramiento.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Evaluación del Componente: Ambiente de Control (Primer Semestre 2026) La evaluación independiente del componente de Ambiente de Control en la Superintendencia de Sociedades ratifica el compromiso de la Alta Dirección con la integridad y el fortalecimiento del talento humano. Durante el primer semestre de 2026, la Entidad ha logrado consolidar una cultura organizacional orientada a la transparencia y al bienestar integral de sus servidores. PORTALIZAS Lineamiento 1.1 - Código de Integridad. Durante el primer semestre de 2026 se evidenció la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el seguimiento a temas disciplinarios, convivencia laboral y mecanismos para la atención de denuncias, así como auditorías que verifican el cumplimiento de controles institucionales asociados a la integridad. Lineamiento 1.2 - Conflictos de Interés. Los procesos de talento humano y control disciplinario incluyen mecanismos preventivos y de seguimiento que contribuyen a minimizar riesgos asociados a decisiones que puedan comprometer la imparcialidad institucional. Lineamiento 1.3 - Cultura de autocontrol y soporte tecnológico: Las auditorías efectuadas durante el semestre verificaron controles relacionados con tecnologías de información y protección de la información institucional que permiten observar la implementación de políticas relacionadas con la seguridad de la información, gestión documental y tratamiento de activos de información, complementadas con controles tecnológicos administrativos que restringen el acceso a la información según perfiles y responsabilidades. Lineamiento 1.4 - Gestión del riesgo: Se mantiene el monitoreo de riesgos de corrupción conforme a la Política de Administración del Riesgo y al Programa de Transparencia y Ética Pública. Lineamiento 1.5 - Control disciplinario y atención al ciudadano: En el primer semestre se garantizó el uso de mecanismos de confidencialidad y tratamiento de datos conforme a la normatividad vigente para la recepción de denuncias, PQRSO y reportes relacionados con posibles irregularidades. Lineamientos 2.1, 2.2 y 2.3 - Roles, responsabilidades y líneas de defensa: La Entidad demuestra fortalezas en la supervisión de su Sistema de Control Interno mediante un Comité Institucional activo, la definición de las líneas de defensa y mecanismos de reporte que facilitan el seguimiento continuo y la toma oportuna de decisiones por la Alta Dirección. Lineamientos 3.1, 3.2 y 3.3 - Planeación estratégica y seguimiento: Durante el primer semestre de 2026, la Entidad mantiene un esquema de monitoreo permanente liderado por la Oficina Asesora de Planeación y evaluado de manera independiente por la Oficina de Control Interno, utilizando los resultados de auditorías internas, el FURAG y el Programa de Transparencia y Ética Pública como insumos para fortalecer los controles, orientar acciones de mejora y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Lineamientos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6 - Gestión del talento humano: En el período evaluado se continua administrando integralmente el ciclo de vida del servidor público mediante políticas, planes y procedimientos alineados con el MIPG, que abarcan la selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar y desvinculación, fortaleciendo las competencias del personal, la cultura de control, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante un seguimiento continuo y acciones de mejora. Lineamientos 5.1, 5.4 y 5.6 - Seguimiento y auditoría: Se reforzó la capacidad de supervisión institucional mediante la información oportuna a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Control Interno, la eficacia de los controles, el avance de los planes de mejoramiento y la gestión de riesgos, favoreciendo la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento continuo mediante la articulación de las líneas de defensa. OPORTUNIDADES DE MEJORA Implementar indicadores de efectividad, aprovechar los resultados de auditorías y fortalecer la coordinación entre las líneas de defensa, con el fin de consolidar la mejora continua y la toma oportuna de decisiones.	100%	Evaluación del Componente: Ambiente de Control (Segundo Semestre 2025) La evaluación independiente del componente de Ambiente de Control en la Superintendencia de Sociedades ratifica el compromiso de la Alta Dirección con la integridad y el fortalecimiento del talento humano. Durante el segundo semestre de 2025, la Entidad ha logrado consolidar una cultura organizacional orientada a la transparencia y al bienestar integral de sus servidores. Fortalezas Lineamiento 1.1 - Integridad y convivencia laboral: Durante el II semestre se evidenció un refuerzo efectivo de la gestión de la convivencia laboral, a partir de la actualización de instancias formales y protocolos asociados, así como su integración a los procesos de inducción institucional, lo que fortalece la prevención de conductas contrarias a la ética y el entorno laboral. Lineamiento 1.2 - Conflictos de interés y liderazgo institucional: La gestión de los conflictos de interés avanzó de un enfoque declarativo a uno de verificación y seguimiento, con participación directa de la Alta Dirección, reforzando la coherencia ética y el liderazgo institucional en materia de transparencia. Lineamiento 1.3 - Cultura de autocontrol y soporte tecnológico: El período evaluado reflejó ajustes relevantes en el seguimiento a la gestión institucional, soportados en actualización documental, socialización de lineamientos y uso de herramientas tecnológicas que fortalecen la seguridad de la información, la trazabilidad y el control preventivo. Lineamiento 1.4 - Gestión del riesgo: Se evidenció un mayor énfasis en el monitoreo periódico de los riesgos institucionales y de corrupción, mediante reportes estructurados por parte de los líderes de proceso, fortaleciendo la oportunidad y consistencia de la gestión del riesgo. Lineamiento 1.5 - Control disciplinario y atención al ciudadano: Durante el segundo semestre se actualizaron instrumentos clave asociados al control disciplinario y a la gestión de PQR y denuncias, fortaleciendo la capacidad institucional para atender estas actuaciones con mayor claridad procedimental y cobertura de canales. Lineamientos 2.1, 2.2 y 2.3 - Roles, responsabilidades y líneas de defensa: La actualización de los instrumentos del Sistema de Control Interno permitió clarificar y reforzar la aplicación del modelo de líneas de defensa, fortaleciendo la articulación entre gestión, control y auditoría interna. Lineamientos 3.1, 3.2 y 3.3 - Planeación estratégica y seguimiento: Se consolidó el seguimiento estructurado a la planeación estratégica, con revisión periódica de avances en planes, proyectos, indicadores y ejecución presupuestal, fortaleciendo la toma de decisiones y el control del desempeño institucional. Lineamientos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6 - Gestión del talento humano: El II semestre evidenció avances concretos en la gestión del talento humano, reflejados en el seguimiento a planes estratégicos, provisión y formalización del empleo, actualización de manuales, evaluación del desempeño y fortalecimiento de los procesos de capacitación, bienestar e incentivos. Lineamientos 5.1, 5.4 y 5.6 - Seguimiento y auditoría: Se fortaleció el aseguramiento institucional, mediante el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, el monitoreo del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la actualización de los procedimientos de auditoría interna, orientados a una mayor transparencia y mejora institucional. Oportunidades de Mejora Consolidar la apropiación institucional de las actualizaciones realizadas durante el II semestre, de manera que los ajustes normativos, procedimentales y de seguimiento se integren de forma homogénea en todos los niveles de la Entidad.	100%

Nombre de la Entidad:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE JUNIO DEL 2026



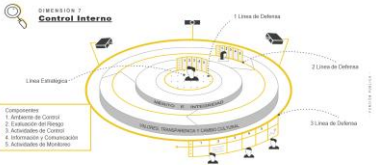
Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación de riesgos	Si	100%	Evaluación del Componente: Evaluación de Riesgos (Primer Semestre 2026) La evaluación independiente del componente de Evaluación de Riesgos evidencia que, durante el primer semestre de 2026, la Superintendencia de Sociedades mantuvo un nivel de madurez adecuado en la identificación, análisis, seguimiento y tratamiento de los riesgos institucionales, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno. FORTALEZAS Lineamientos 6.1, 6.2 y 6.3 – Articulación estratégica y evaluación de objetivos: Durante el primer semestre de 2026 se evidenció la integración del Plan Estratégico Institucional, los planes de acción, el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan Anual de Auditoría y la gestión del riesgo en un esquema de seguimiento continuo, soportado en indicadores, auditorías y evaluaciones periódicas que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos, fortalecer los controles y orientar oportunamente la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Lineamientos 7.1, 7.2 y 7.3 – Identificación, análisis y seguimiento de riesgos: La Entidad mantiene su identificación, análisis y seguimiento de riesgos al contar con una Política de Administración del Riesgo de aplicación institucional, complementada con un monitoreo permanente de los mapas de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el análisis periódico de la Alta Dirección, que favorece la adopción de acciones preventivas y correctivas para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Lineamientos 7.4 y 7.5 – Tratamiento y seguimiento de riesgos materializados: Respecto de los riesgos de gestión materializados durante el primer semestre de 2026, la Entidad formuló e implementó planes de mejoramiento, los cuales fueron registrados en el Aplicativo de Riesgos y Auditoría. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó su existencia y registro. Lineamientos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 – Evaluación del riesgo de corrupción: En el primer semestre de 2026, la Entidad afirmó su esquema integral para identificación de riesgos, seguimiento y control, soportado en la Política de Administración del Riesgo y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), complementado con mecanismos de segregación de funciones, monitoreo por la segunda línea de defensa y evaluaciones independientes de la Oficina de Control Interno, lo que contribuye a fortalecer los controles y prevenir eventos de corrupción. Lineamientos 9.1 y 9.2 – Identificación de cambios significativos: Durante el primer semestre de 2026, se identificaron cambios mediante el monitoreo permanente de factores internos y externos, utilizando los resultados de auditorías, el FURAG, el PTEP y el seguimiento a riesgos para actualizar oportunamente los análisis de riesgo y fortalecer la toma de decisiones. OPORTUNIDADES DE MEJORA Se identifica la oportunidad de la revisar los cambios en la exposición de los riesgos, analizar las fallas de diseño y ejecución de los controles con base en los resultados de las evaluaciones de la segunda y tercera línea de defensa y valorar el impacto que generan los cambios organizacionales sobre el sistema de control.	Evaluación del Componente: Evaluación de Riesgos (Segundo Semestre 2025) La evaluación independiente del componente de Evaluación de Riesgos evidencia que, durante el segundo semestre de 2025, la Superintendencia de Sociedades mantuvo un nivel de madurez adecuado en la identificación, análisis, seguimiento y tratamiento de los riesgos institucionales, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno. Fortalezas Lineamientos 6.1, 6.2 y 6.3 – Articulación estratégica y evaluación de objetivos: Se evidenció una adecuada articulación entre la planeación estratégica y los objetivos institucionales, soportada en el seguimiento trimestral a la Planeación Estratégica 2022–2026, los planes institucionales y la ejecución presupuestal. Durante el II semestre de 2025, la Alta Dirección evaluó la consistencia y pertinencia de los objetivos definidos, con base en información consolidada y publicada. Lineamientos 7.1, 7.2 y 7.3 – Identificación, análisis y seguimiento de riesgos: La Entidad aplicó de manera efectiva la Política de Administración del Riesgo a todos los procesos, incluyendo nivel central e Intendencias Regionales. Durante el II semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, consolidó el monitoreo de riesgos a través del Aplicativo de Riesgos y Auditoría, permitiendo a la Alta Dirección analizar la información reportada y constatar la no materialización de riesgos de corrupción en el periodo evaluado. Lineamientos 7.4 y 7.5 – Tratamiento y seguimiento de riesgos materializados: Frente a las materializaciones de riesgos de gestión identificadas en el II semestre de 2025, se evidenció la definición de acciones de tratamiento y planes de mejoramiento debidamente documentados en el Aplicativo de Riesgos y Auditoría y en los ejercicios de auditoría interna. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la implementación y efectividad de dichas acciones, contribuyendo al fortalecimiento de los controles y a la mitigación de los riesgos identificados. Lineamientos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 – Evaluación del riesgo de corrupción: Durante el periodo evaluado, la Entidad mantuvo el monitoreo periódico de los riesgos de corrupción conforme a la Política de Administración del Riesgo, con registros actualizados en el Aplicativo de Riesgos y Auditoría al corte del 31 de diciembre de 2025. Se evidenció la definición de responsables y controles asociados, lo que permite la segregación de funciones y el control de los riesgos en rangos altos o extremos. Adicionalmente, los informes de auditoría interna publicados en 2025 permitieron identificar oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de controles, insumo utilizado por la Alta Dirección para definir acciones de fortalecimiento del control interno. Lineamientos 9.1 y 9.2 – Identificación de cambios significativos: En el II semestre de 2025, la Entidad realizó el monitoreo de factores internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, mediante la revisión y ajuste de riesgos de gestión, corrupción y estratégicos registrados en el Aplicativo de Riesgos y Auditoría. Así mismo, se evidenció el análisis de riesgos asociados a actividades tercerizadas y regionales, con base en la información consolidada por la segunda línea de defensa y el seguimiento efectuado por la tercera línea, garantizando la aplicación del enfoque de riesgos tanto en actividades propias como en aquellas desarrolladas por terceros. Oportunidades de mejora Si bien la Entidad cuenta con políticas y procedimientos que soportan la gestión del riesgo y el control interno, se identifica la oportunidad de fortalecer la documentación específica del análisis del impacto de los cambios organizacionales sobre el control interno, de manera que se disponga de evidencia explícita y verificable para futuras evaluaciones	100%
Actividades de control	Si	100%	Evaluación del Componente: Actividades de Control (Primer Semestre 2026) La evaluación independiente del componente de Actividades de Control en la Superintendencia de Sociedades confirma una estructura sólida en la mitigación de riesgos operativos y estratégicos, destacando la madurez en la segregación de funciones y la actualización normativa procesal. FORTALEZAS Lineamiento 10.1 – Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: En el primer semestre de 2026 se mantiene la segregación de funciones con responsabilidades claramente definidas mediante el Manual de Funciones, los procedimientos y las matrices de responsabilidades, que favorecen la mitigación de riesgos de fraude, error e incumplimiento normativo. Lineamiento 10.2 – Gestión de Excepciones en la Segregación de Funciones: Durante el periodo evaluado, la Entidad utilizó controles compensatorios, como revisiones independientes, autorizaciones adicionales, supervisión jerárquica y auditorías internas, para mitigar los riesgos derivados de limitaciones en la segregación de funciones y fortalecer la efectividad de los controles. Lineamientos 11.1, 11.2 y 11.4 – Proveedores de servicios tecnológicos: Se han establecido controles contractuales y operativos, incluyendo acuerdos de niveles de servicio, seguimiento al cumplimiento de obligaciones y supervisión mediante el seguimiento a los servicios otorgados por los contratistas, complementados con auditorías internas que verifican la eficacia de los controles implementados y contribuyen a la confiabilidad, continuidad y seguridad de los servicios tecnológicos que soportan la operación institucional. Lineamiento 12.3 – Monitoreo de riesgos: La segunda línea de defensa realiza el seguimiento periódico a la gestión de riesgos, mientras la Oficina de Control Interno evalúa de forma independiente la efectividad de dicho monitoreo, fortaleciendo el Sistema de Control Interno. OPORTUNIDADES DE MEJORA Seguimiento a riesgos: Fortalecer el monitoreo de los controles asociados a los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información, asegurando su implementación efectiva y la medición de su desempeño. Planes de mejoramiento: Reforzar la elaboración, ejecución y cierre oportuno de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, promoviendo una mayor cultura de cumplimiento. Segregación de funciones: Los líderes de los procesos pueden formalizar una matriz o documento que identifique y justifique los casos en los que no sea posible aplicar una segregación de funciones completa, así como formalizar los controles compensatorios implementados para mitigar los riesgos asociados. Los riesgos eventuales deben quedar debidamente documentados y soportados para tener acceso a ese conocimiento en los casos en que se presenten y así realizar la mitigación eficiente y oportuna de los mismos.	Evaluación del Componente: Actividades de Control (Segundo Semestre 2025) La evaluación independiente del componente de Actividades de Control en la Superintendencia de Sociedades confirma una estructura sólida en la mitigación de riesgos operativos y estratégicos, destacando la madurez en la segregación de funciones y la actualización normativa procesal. Fortalezas Gestión de Excepciones en la Segregación de Funciones (Lineamiento 10.2): Se mantiene un monitoreo preventivo y sistemático sobre el Manual de Funciones y la Política de Gestión de Riesgos, mediante los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control (Lineamiento 10.1): La Entidad ha consolidado la segregación de funciones como un eje transversal en sus operaciones. Esta práctica se encuentra formalmente documentada y aplicada bajo los estándares del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Funciones. Oportunidades de Mejora • Optimización del Sistema de Gestión Integrado (SGI): Tras la fase de actualización de manuales, procedimientos y guías realizada en la primera mitad del año, el reto para la vigencia de 2026 consiste en asegurar la apropiación total de estos cambios por parte de los servidores. Es fundamental garantizar que la documentación centralizada en el SGI refleje con exactitud la operatividad diaria de la Entidad para evitar brechas entre la norma y la ejecución. • Seguimiento Integral a Mapas de Riesgos: Se identifica la necesidad de fortalecer el monitoreo continuo de los controles asociados a los Riesgos de Gestión, Anticorrupción y Seguridad de la Información. Se recomienda que los líderes de proceso aseguren la efectividad de los controles asignados, garantizando que estos no sean solo formales, sino operativos y medibles. • Cultura de Cumplimiento en Planes de Mejoramiento: Mediante mensajes de sensibilización, se ha instado a las dependencias a priorizar la elaboración, ejecución y cierre oportuno de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas. • Tras la revisión realizada al cierre del segundo semestre de 2025, se confirma que no se efectuaron actualizaciones al Manual de Funciones ni al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (versión 2024). Los perfiles, competencias y la segregación de funciones operativos evaluante el periodo evaluado se rigieron bajo la documentación vigente del año anterior, sin que se presentaran cambios en la estructura de cargos o en la matriz de riesgos de seguridad de la información. • Se observa que la entidad aún no ha formalizado un documento o matriz que identifique y justifique las situaciones específicas donde, por la naturaleza de los procesos o la capacidad del talento humano, no es posible aplicar una segregación de funciones absoluta.	100%
Información y comunicación	Si	100%	Evaluación del Componente: Información y Comunicación (Primer Semestre 2026) La evaluación independiente del componente de Información y Comunicación en la Superintendencia de Sociedades revela una gestión robusta en la captura y procesamiento de datos, destacando la transición hacia sistemas más integrados y el cumplimiento de estándares archivísticos y de transparencia. FORTALEZAS Lineamiento 13.1 – Sistemas de Información misionales: Durante el primer semestre de 2026, la Entidad cuenta con sistemas de información que soportan la gestión institucional y generan información confiable para el seguimiento de los objetivos, la gestión de riesgos y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y las instancias de control interno. Lineamientos 13.2 y 13.3 – Tratamiento de Información relevante (Interno/externa): En el primer semestre de 2026, la Entidad administró la información institucional mediante instrumentos de gestión documental y utilizó información de fuentes internas y externas para apoyar la toma de decisiones, el seguimiento de los objetivos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Lineamientos 14.1, 14.2 y 14.4 – Mecanismos de Comunicación Interna: La Entidad evidenció fortalezas en la comunicación interna al contar con canales y procedimientos que facilitan la divulgación de objetivos, políticas y resultados, la gestión confidencial de denuncias y el flujo oportuno de información entre dependencias. Lineamientos 15.1, 15.2 y 15.4 – Comunicación Externa y Relacionamento Institucional: Durante el periodo evaluado, se mantienen las políticas, procedimientos y canales oficiales para la interacción con ciudadanos y grupos de valor, complementados con mecanismos de seguimiento que permiten evaluar su efectividad y fortalecer la transparencia, la atención y la divulgación de información institucional. OPORTUNIDADES DE MEJORA Protección de la información: Fortalecer los controles orientados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional, asegurando su implementación, monitoreo y evaluación periódica de acuerdo con la criticidad de los activos de información. Comunicación y gestión de grupos de valor: Formalizar procedimientos para la gestión de la información entrante, la actualización periódica de la caracterización de usuarios y el análisis sistemático de los resultados de percepción, con el fin de orientar acciones de mejora en la prestación de los servicios y la atención al ciudadano.	Evaluación del Componente: Información y Comunicación (Segundo Semestre 2025) La evaluación independiente del componente de Información y Comunicación en la Superintendencia de Sociedades revela una gestión robusta en la captura y procesamiento de datos, destacando la transición hacia sistemas más integrados y el cumplimiento de estándares archivísticos y de transparencia. Fortalezas Gestión de Información Relevante y Calidad del Dato (Lineamiento 13.1): Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) ha optimizado la evaluación de riesgos y controles mediante el uso sistemático de la herramienta "Riesgos y Auditoría", la cual ha sido sometida a un proceso de mejora continua. Asimismo, se destaca la consolidación del sistema GEDESS (Gestor Documental de la Superintendencia) como eje central para la captura y generación de información. Durante el segundo semestre de 2025, la entidad continuó operando sus sistemas de información orientados a la captura y procesamiento de datos críticos para la gestión. Se destaca la utilización de métricas provenientes de la atención al ciudadano (PQRS) y percepciones de grupos de interés como fuentes de datos externas transformadas en información estratégica. Cumplimiento Normativo y Clasificación Documental: En cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) y el Acuerdo 001 de 2024, la Entidad ha avanzado en el ajuste de las Tablas de Retención Documental (TRD). Este proceso ha incluido la reestructuración de la codificación de grupos por jerarquías, asegurando que la clasificación documental se ajuste a la normativa vigente durante el segundo semestre de 2025. Inventarios de Activos y Herramientas Tecnológicas (Lineamiento 13.2): La Entidad garantiza la disponibilidad y actualización de su información a través de plataformas especializadas: - SOFIA: Mantiene el inventario de activos de información con soporte técnico permanente. - Riesgos y Auditoría: Centraliza el histórico de hallazgos y mapas de riesgos. - Módulo de Insolvencia: Incorpora capacidades de Inteligencia Artificial para la gestión predictiva de datos. - GEDESS: Administra el inventario de procesos y expedientes empresariales. Oportunidades de Mejora Optimización del Gestor Documental GEDESS: A pesar de los avances, es prioritario fortalecer el uso del nuevo gestor documental en todas las dependencias. Se recomienda establecer y monitorear Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) específicos que garanticen la operatividad continua y el soporte técnico especializado, asegurando que el procesamiento de la información sea ágil y conforme a los procedimientos internos. Estrategias de Comunicación y Difusión Digital: Se identifica una oportunidad para incrementar el alcance de la información institucional mediante redes sociales. Se sugiere el diseño de estrategias de comunicación más dinámicas, como campañas multimedia y videos explicativos, que fortalezcan el impacto de la gestión y faciliten la interacción con los grupos de valor.	100%

Nombre de la Entidad:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE JUNIO DEL 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Monitoreo	Si	100%	Evaluación del Componente: Información y Comunicación (Primer Semestre 2026) La evaluación independiente del componente de Actividades de Monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) de la Superintendencia de Sociedades evidenció la existencia de mecanismos consolidados de seguimiento, así como una oportunidad de mejora relacionada con el fortalecimiento de la innovación tecnológica. FORTALEZAS Lineamientos 16.1 y 16.3 – Cumplimiento y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría: Durante el primer semestre de 2026, la Entidad ejecutó oportuna y eficientemente el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos institucionales, que es monitoreada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Lineamiento 16.5 – Evaluaciones externas: En el periodo evaluado, la Entidad incorporó los resultados de evaluaciones de organismos de control, la entidad certificadora ICONTEC y del FURAG para fortalecer el Sistema de Control Interno y promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales. Lineamiento 17.9 – Comunicación de hallazgos a superior jerárquico: Los resultados de los trabajos de auditoría y seguimiento son comunicados formalmente a los líderes de proceso, directivos y responsables institucionales mediante informes entregados oportuna y formalmente. OPORTUNIDADES DE MEJORA Análisis integral de evaluaciones independientes y externas: Fortalecer el análisis consolidado de los resultados de las evaluaciones independientes y de los informes emitidos por organismos de control y demás instancias externas, con el fin de que el Comité de Control Interno pueda determinar su impacto sobre el Sistema de Control Interno y definir oportunamente acciones de mejora. Evaluación de procesos tercerizados: Establecer evaluaciones periódicas basadas en el nivel de riesgo para los servicios tercerizados, de manera que los supervisores y líderes de proceso verifiquen la eficacia de los controles implementados y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores y contratistas. Aprovechamiento de la retroalimentación de las partes interesadas: Incorporar de manera sistemática el análisis de la información proveniente del sistema de PQRSJ y de otras fuentes de retroalimentación de usuarios y grupos de valor, como insumo para identificar oportunidades de mejora y fortalecer el Sistema de Control Interno.	Evaluación del Componente: Actividades de Monitoreo (Segundo Semestre 2025) La evaluación independiente realizada al componente de Actividades de Monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) de la Superintendencia de Sociedades permitió identificar la consolidación de procesos de seguimiento y una oportunidad de mejora orientada a la innovación tecnológica. Fortalezas Cumplimiento y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría (Lineamiento 16.1): Durante la vigencia 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) ejerció su función de instancia superior de control mediante la aprobación oportuna del Plan Anual de Auditoría presentado por la OCI. En el transcurso del segundo semestre, el Comité se informó de la ejecución de dicho plan, verificando el cumplimiento de los cronogramas. Tras la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en la sesión del 4 de febrero de 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) garantizó su ejecución. Mediante el formato "Seguimiento Gestión Auditorías" (Código: EC-P-006), se realizó el monitoreo de los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditorías, los hallazgos generados producto de las auditorías y los planes de mejoramiento y actividades propuestos por los auditados. Esta actividad se reliza en el marco de los lineamientos de la Política de Control Interno. Se fortaleció el monitoreo de planes de mejoramiento y su publicación en el portal institucional. La Oficina Asesora de Planeación lideró el seguimiento a los indicadores de gestión, proyectos estratégicos y planes de acción de seguridad de la información. Con el corte de reporte de 8 de enero de 2026, este seguimiento se adelanta para asegurar el cumplimiento de las metas anuales. Gobernanza y Evaluación de la Alta Dirección (Lineamiento 16.2): A lo largo del 2025, el CICCI mantuvo una supervisión constante sobre la eficacia del SCI, realizando los ajustes necesarios al Plan Anual de Auditoría para responder a las dinámicas institucionales, y realizó una evaluación periódica de los resultados derivados de las evaluaciones continuas e independientes. Oportunidad de Mejora Transformación Digital y Analítica Avanzada: Si bien las herramientas tecnológicas han evolucionado, persiste el reto de integrar soluciones basadas en Big Data e Inteligencia Artificial. La implementación de estas tecnologías permitiría el procesamiento de grandes volúmenes de datos en tiempo real, facilitando la detección temprana de riesgos y la optimización de los tiempos de respuesta de la Oficina de Control Interno frente a posibles falencias.	100%
-----------	----	------	---	--	------